Paseo de las delicias, 20, planta 3ª 28045 Madrid
comunicacion@semaf.org

11-09-2020 aviso 2020-12

Ampliación del plazo de entrega de documentación Plan de Desvinculaciones y Jubilación parcial 2021

Se ampliará el plazo **hasta el 18 de septiembre ÚNICAMENTE** para poder entregar la documentación necesaria para que la solicitud realizada tenga validez a todos los efectos, debido a las dificultades existentes para hacer trámites en el INSS, para todos aquellos trabajadores y trabajadoras que **hayan realizado la solicitud para el Plan de Desvinculaciones y Jubilación Parcial 2021 en el plazo comunicado**, es decir, **hasta el 11 de septiembre de 2020.**

Una vez finalizado este plazo, los trabajadores y trabajadoras que no hayan entregado la documentación necesaria quedarán excluidos del proceso de 2021, el resto de los temas se irán tratando en la comisión de seguimiento del Plan de Desvinculaciones y Jubilaciones Parciales.

COMISIÓN EJECUTIVA SEMAF